

sentada por César Sebastián Marzo y María Isabel Orts Suárez, en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación don Julio Just Vilaplana y convocarla para el día 27 de abril de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, señalando el 28 de abril de 2006, a las diez horas, para la segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida por doña Josefa Pascual Martí y actuando como Secretario el que designen los asistentes conforme a las Estatutos Sociales, y que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad indicado en sus Estatutos Sociales sito en avenida del Puerto, número 1, de Valencia, acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la convocatoria, siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora, salvo que no se considere necesaria su presencia.

El orden del día de la Junta será:

Auditoría de Cuentas de ejercicios 2000 a 2005.

Examen de la Gestión de doña Josefa Pascual Martí y eventualmente la exigencia de responsabilidades según lo previsto en los artículos 133 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reparto de 1.600.000 euros a cuenta del beneficio de 2005 por la venta del inmueble ocupado por el Cine Acteon.

Disolución de la sociedad.

Ruegos y preguntas.

Asimismo se acuerda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la LSRL, notificar la presente resolución a la parte actora, a través de su Procurador designado, y a la sociedad Ispecer, Sociedad Anónima y a la Presidenta del Consejo de Administración a través de la Procuradora designada señora Domingo Medina.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente y conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se acuerda publicar edictos de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario El Levante Mercantil Valenciano que serán entregados al Procurador del actor para su diligenciamiento y gestión.

Procédase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.

Valencia, 17 de febrero de 2006.—La Magistrada-Juez.—11.860. Quid C. Habissus ina, nostriori perunum

JAMONERA HOSTELERA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo y encargo del Administrador único, don Jesús Arribas Arribas, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, en el domicilio social, calle Puerto Alto, 26 de Madrid, en primera convocatoria el día 25 de abril de 2006, a las dieciocho horas y en su caso, el día 26 de abril de 2006, a las diecinueve horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria), todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2005.

Asimismo, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad

de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Segundo.—Aprobación del acta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de febrero de 2006.—El Administrador único, Jesús Arribas Arribas.—11.820.

JARAMIEL, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Avenida del General Perón, número 40, portal C, 3.ª planta, de Madrid, el próximo día 19 de abril de 2006 a las trece horas treinta minutos en primera convocatoria, y el siguiente día 20 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Quinto.—Solicitud de incorporación de las acciones al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Aprobación de unos nuevos estatutos sociales con el fin de adaptarlos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva R.D. 1309/2005 de 4 de noviembre; y delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los siguientes documentos:

a) El Informe de Gestión y las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

b) El informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones estatutarias que figuran en el punto 6 del orden del día, que incluye el texto íntegro de los acuerdos que se someterán a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Ciudad Calderón.—11.417.

JOSÉ MARÍA ACEBAL UTRILLA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/5, de este juzgado de lo social, seguido a instancias de Rosa Amelia Alatrística Aguilar, contra José María Acebal Utrilla, sobre cantidad, ha recaído resolución de fecha ocho de febrero del dos mil seis, cuyo apartado a de su parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Declarar al ejecutado don José María Acebal Utrilla en situación de insolvencia total por importe de 1.097,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—11.631.

JOSEP VERGES MITJAVILA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1055/05 de este Juzgado de lo Social número Veintitrés, seguidos a instancia de Domingo Montaña Escalera, contra Josep Verges Mitjavila, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil seis por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.869,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—11.911.

JOYAS EL SEMÁFORO, SOCIEDAD LIMITADA

BURSTINY, SOCIEDAD LIMITADA

EL SEMÁFORO DE FUENCARRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número Doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 207/05 y número ejecución 119/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rosario Romero Fernández contra Joyas el Semáforo, Sociedad Limitada, Burstiny, Sociedad Limitada y El Semáforo de Fuencarral, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a los ejecutados Joyas el Semáforo, Sociedad Limitada, Burstiny, Sociedad Limitada y El Semáforo de Fuencarral, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 10.092,17 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—11.613.

JUAN NÚÑEZ ROMERO

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 92/2005, dimanante de autos número 852/03, a instancia de Mario Pérez Silva contra Juan Núñez Romero, en la que con fecha 1/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Juan Núñez Romero con NIF 28866331-C en situación de Insolvencia por importe de 17.595,56 euros de principal, más la cantidad de 3.519.112 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, María Rosa Rodríguez Rodríguez.—11.590.